



CONTRATO DE OBRA NO. 021 DE 202

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, NEIDER SUAREZ ALVARDO, identificado con C.C. No. 23.292.660 de Sora, en mi condición de Representante Legal de INGECOM S&D S.A.S identificada con Nit 901366179-9, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, AURA TERESA GARCIA HUERTAS, identificado con C.C 1.049.606.404 de Tunja, y con Tarjeta Profesional No. 282123-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de INGECOM S&D SAS identificada con Nit 901366179-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Tunja, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

INGECOM S&D SAS
R/L. NEIDER SUAREZ ALVARADO
C. C. No. 23.292.660 de Sora, Boyacá.

REVISORA FISCAL
AURA TERESA GARCIA HUERTAS
M.P. 282123-T
C.C. 1.049.606.404 de Tunja, Boyacá.